

SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º <u>8/2024</u>	
Fecha: <u>9-01-24</u>	

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE ENERO DE 2024, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DEPORTIVA PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL, LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE MUJERES TRAS PADECER CÁNCER DE MAMA.

D. Gustavo Severien Tigras, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y **Dña. María Pilar Cruz García**, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Concejales de Vox, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En línea con los principios de Alma Ata, la Carta de Ottawa y el Informe final de la Comisión sobre los determinantes sociales de la salud, la Declaración política de Río sobre los determinantes sociales de la salud, en 2011, consideró la Salud en Todas las Políticas como un enfoque colaborativo para mejorar la salud a través de la toma de decisiones en todos los sectores de actividad.

De igual modo, La 8ª Conferencia Mundial de Promoción de la Salud organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) concluyó, en 2013, con la Declaración de Helsinki sobre Salud en Todas las Políticas (STP). La STP es un enfoque para la formulación de políticas que considera sistemáticamente las implicaciones sanitarias de las decisiones en todos los sectores, buscando sinergias y evitando los efectos nocivos para la salud de las políticas fuera del sector de la salud. Tal enfoque de STP está también presente en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión.

En tal sentido, desde una óptica municipal, es objetivo de este equipo de gobierno desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades con un enfoque multiestratégico interdisciplinar e intersectorial, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de la población alcalaína, desde todas las políticas.

Tal como la OMS viene proclamando (Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030), la actividad física regular ayuda a mantener un buen estado de salud en todas las edades y condiciones, de salud y de enfermedad, mediante la prevención y el control de diversidad de patologías, entre las que se encuentran las oncológicas y sus consecuencias; siendo el deporte también de utilidad en las fases de rehabilitación y recuperación funcional.

Por otra parte, las entidades locales vienen impulsado la universalización de la práctica deportiva entre sus vecinos en los últimos 48 años. Más del 93 % de las instalaciones deportivas son de titularidad municipal, con el consiguiente impulso de la práctica deportiva. Hoy es una realidad el protagonismo de las entidades locales en la promoción, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de la práctica deportiva en el ámbito municipal.

Dentro de los beneficios para la salud, se han de incluir los efectos positivos para la rehabilitación y recuperación funcional de determinados pacientes mediante algunas actividades deportivas. En tal sentido, existen diversas iniciativas para promover la práctica del tiro con arco en mujeres tras procesos oncológicos de mama (con tratamiento de cirugía/radioterapia), dados los beneficios que tal práctica deportiva pudiera tener entre dichas mujeres, tanto sobre aspectos somáticos (extremidad superior/linfedema) como sobre aspectos psicosociales y emocionales. Las mujeres participantes tendrían edades comprendidas entre 18 y 65 años, tras cáncer de mama (con cirugía/radioterapia), libres de enfermedad y sin ninguna contraindicación en el momento de participar, según selección facultativa hospitalaria y que voluntariamente decidan participar en la actividad.

La iniciativa se implementaría desde una visión de Salud en Todas las Políticas (STP), promoviendo sinergias en la colaboración intersectorial, en este caso mediante la colaboración entre el Ayuntamiento, a través de dos concejalías (Salud y Deportes), el Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", el Club de Tiro con Arco "Sagitta" y cualquier otra entidad que aporte valor al proceso.

Para evaluar los resultados conseguidos se realizaría un estudio de seguimiento, dotado de la suficiente validez, con el necesario consentimiento de las mujeres participantes, para conocer los efectos de tal práctica deportiva sobre su salud, física y emocional.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular de Alcalá de Henares y Vox proponen la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Implementar la iniciativa "Actividad de tiro con arco para mejorar la recuperación funcional, la salud y la calidad de vida de mujeres tras superar el cáncer de mama", con un enfoque colaborativo de Salud en Todas las Políticas, interconcejalías, interinstitucional e intersectorial.
2. Evaluar la efectividad de dicha iniciativa sobre la salud de las mujeres participantes, mediante un estudio dotado de la suficiente validez, que motive o no la pertinencia de la continuidad.

Alcalá de Henares, 9 de enero de 2024

Gustavo Severien Tigeras

Portavoz Grupo PP

María Pilar Cruz García

Portavoz Adjunta Grupo Vox

